

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2018- 0402**

**VERÓNICA SEVILLA L.**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-0259 de 10 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando No. QT-EPMGDT-COM-2018-239 de 21 de noviembre de 2018, el Director de Alianzas Estratégicas y Comercialización solicita realizar una reforma presupuestaria para la adquisición de mercadería en consignación para el Quinde Visitor Center y para eventos culturales a realizarse en el Centro Cultural Itchimbía;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-024-2018 de 21 de noviembre de 2018, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;


**RESUELVE:**



**Art. 1.-** Aprobar la Décima Quinta Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

**Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2018, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 27 de noviembre de 2018.

  
Verónica Sevilla  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE**  
**GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

Partida Presup.	Código	Procedimiento Presup.	Descripción	PAC INICIAL		CANTIDAD		VALOR		PAC CODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACION	
				Unid.	U. Presup.	Unid.	U. Presup.	Ajuste mes	Ajuste mes	Ajuste mes	Ajuste mes	Unid.	U. Presup.		Unid.
630204	838120213	INFIMA CUANTIA	Servicio de fotografía para catálogos COMERCIALIZACION CCEE Y QUINDE	1	unidad	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00		\$ 2.500,00		1	unidad	\$ 6.500,00	COMERCIALIZACION	\$
630218	836100011	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	Contratación de campañas publicitarias en redes sociales.COMERCIALIZACION CCEE, CEB Y QUINDE	2	unidad	\$ 5.250,00	\$ 10.500,00			\$ 3.000,00	3	unidad	\$ 2.500,00	COMERCIALIZACION	\$
630504	902900116	INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE LOGISTICA DEL TCHIMBIA	1	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 7.000,00	\$ 0,00	1	unidad	\$ 2.500,00	COMERCIALIZACION	\$
730205	859900812	INFIMA CUANTIA	SERVICIO ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIAL	2	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 14.000,00	\$ 0,00	2	unidad	\$ 2.500,00	COMERCIALIZACION	\$





## RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-024-2018

### LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

#### CONSIDERANDO:

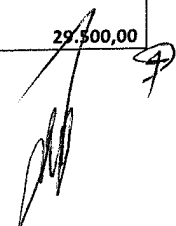
Que, mediante Memorando No QT-EPMGDT-COM-2018-239 de fecha 21 de noviembre de 2018, el Director de Alianzas Estratégicas y Comercialización, solicita realizar una reforma al POA en algunas partidas de la Tienda el Quinde y del Centro Cultural Itchimbia para adquisición de mercadería a consignación y para cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Cultura con quien Quito Turismo mantiene un Convenio de Cooperación Interinstitucional.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

#### RESUELVE:

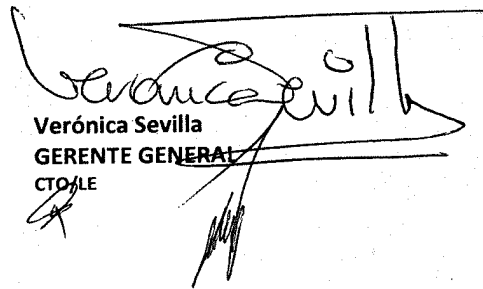
Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto	
		Ingresos	Ingresos/ Reducción
	<b>1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO</b>	<b>29.500,00</b>	<b>29.500,00</b>
	<b>02 DESARROLLO DE EVENTOS</b>	<b>21.000,00</b>	<b>21.000,00</b>
	<b>03 CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA</b>	<b>21.000,00</b>	<b>21.000,00</b>
01.01.02.03.630504.000.17.01.009	MAQUINARIA Y EQUIPO (ARRENDAMIENTO)	7.000,00	
01.01.02.03.730205.000.17.01.009	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	14.000,00	
01.01.02.03.639901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		21.000,00
	<b>03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>
	<b>01 QUINDE VISITOR CENTER</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>
01.01.03.01.631299.002.17.01.009	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS INSUMOS PARA VENTA	8.500,00	
01.01.03.01.630204.000.17.01.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		2.500,00
01.01.03.01.630218.000.17.01.009	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		3.000,00
01.01.03.01.630299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS		3.000,00
	<b>SUMAN TOTALES REFORMA</b>	<b>29.500,00</b>	<b>29.500,00</b>



Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 21 días del mes de noviembre de 2018.



Verónica Sevilla  
GERENTE GENERAL  
CTO/LE

Autorizado  
21. NOV. 18

MEMORANDO No. QT-EPMGDT-COM -2018-239  
Quito DM, 21 de noviembre de 2018

**PARA:** Verónica Sevilla  
**GERENTE GENERAL**

**C.C.:** Leónidas Espinosa  
**GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO**

Cecibel Tualombo  
**JEFE FINANCIERA**

**DE:** David Beltrán  
**DIRECTOR DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COMERCIALIZACIÓN**

**ASUNTO:** Reforma presupuestaria – POA 2018

*Financiero*  
*Proceda conforme norma legal vigente*  
*21/11/18*

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización para realizar una reforma al POA 2018 tanto de en las partidas de la Tienda el Quinde como en las del Centro Cultural Itchimbia de acuerdo al siguiente detalle:

**Reforma Tienda el Quinde**

Durante el 2018 (periodo enero-octubre), la gestión de la tienda ha sido la siguiente:

TIENDA EL QUINDE					
	PRODUCTOS	USO DE ESPACIOS POR SOCIOS ESTRATEGICOS	ALICOUTAS POR USO DE ESPACIO	VENTA DE TKT FERROCARRILES	BOLSILLOS ACRILICOS PARA PUBLICIDAD
ENERO	\$ 1.084,38				
FEBRERO	\$ 9.546,18				
MARZO	\$ 4.540,39	\$ 6.300,00	\$ 1.125,36	\$ 1.531,97	\$ 199,55
ABRIL	\$ 4.259,46	\$ 2.100,00	\$ 375,12	\$ 377,86	
MAYO	\$ 4.455,00	\$ 2.100,00	\$ 375,12		
JUNIO	\$ 4.119,82	\$ 2.100,00	\$ 375,12		\$ 8,93
JULIO	\$ 4.636,47	\$ 2.100,00	\$ 375,12		\$ 8,93
AGOSTO	\$ 7.811,60	\$ 2.100,00	\$ 375,12		\$ 268,00
SEPTIEMBRE	\$ 4.626,62	\$ 2.100,00	\$ 375,12		
OCTUBRE	\$ 3.788,72	\$ 2.100,00	\$ 375,12		\$ 17,86
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
	<b>\$ 48.868,64</b>	<b>\$ 21.000,00</b>	<b>\$ 3.751,20</b>	<b>\$ 1.909,83</b>	<b>\$ 503,27</b>

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

**QUITO**  
TURISMO

JEFATURA DE PLANIFICACIÓN

Recepción de Documentos

Responsable: \_\_\_\_\_

Fecha: 21/11/18

Hora: 10:42

**TURISMO**

**QUITO**  
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

21 NOV. 2018

Recibido por: *Shannel*

**QUITO**  
GERENCIA GENERAL

21 NOV 2018

Recibido por: *Elizabeth*

**QUITO**  
JEFATURA FINANCIERA

21 NOV. 2018

RECIBIDO POR: *[Signature]*

La facturación total de la Tienda a octubre del 2018 es de \$ 76.032,94 con un costo por mercadería de \$34.314,82 y gastos administrativos de \$23.514,89.

Para el mes de diciembre se pretende incorporar a la oferta una diversidad de productos artesanales en la **modalidad de consignación** que generaran una gran oportunidad de venta, la misma que genera una rentabilidad de entre el 10% y 30% sobre el costo del producto, por lo que la reforma solicitada nos permitirá contar con el recurso para el pago a proveedores si los productos alcanzan el volumen de ventas previsto.

Para esto se utilizaran los rubros de las siguientes partidas:

**630218 Contratación de campañas de publicidad en redes sociales - QUINDE VC:** no existió una contratación de agencia para este fin por parte de la Dirección de Comunicación, la propuesta inicial era incluir este presupuesto en la contratación global para optimizar el presupuesto.

**Valor \$3.000,00**

**630299 Servicio de ingresos a iglesias y museos - QUINDE VC:** no se realizó la contratación de estos servicios durante el 2018 ya que la oferta se enfocó en tours de mayor rotación que no incluyen ingresos a espacios (tours de fachadas); se realizarán nuevos convenios con iglesias y museos para la operación 2019.

**Valor \$3.000,00**

**630204 Servicio de fotografía para catálogo:** no se realizó material impreso de la Tienda durante el año 2018.

**Valor \$2,500.00**

El valor global de las partidas a reformar es de mismas es de \$8500,00 que se trasladarían a la partida **631299,001 Adquisición de mercadería a consignación - QUINDE VC.**



**Reforma Itchimbia**

De acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Quito Turismo y la Secretaría de Cultura, cuyo objeto es "Establecer y formalizar la cooperación recíproca que permitan la comercialización, alquiler y uso de los espacios del Centro Cultural Itchimbia, en actividades vinculadas con la producción, circulación y promoción de la oferta cultural de calidad, y de esta manera promover la participación cultural activa de los ciudadanos y satisfacer la demanda nacional e internacional del segmento RICE (Reuniones, Incentivos, Congresos y Eventos), posicionando una imagen solida e integral de la política cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, que garantiza el acceso a la ocupación del espacio público dentro del respeto a las normas establecidas", Quito Turismo cuenta entre sus obligaciones el efectuar los procesos precontractuales y contractuales que requiera el Centro Cultural Itchimbia para cubrir las necesidades de producción y ejecución de eventos culturales, capacitaciones, seminarios, talleres, exposiciones, mantenimiento, adecuaciones, arreglos, implementaciones de infraestructura, y demás servicios o requerimientos propios que se solicite a través de la Secretaría de Cultura, para el efecto se coordinará entre las partes el mecanismo adecuado para la contratación bajo los procedimientos de contratación que se adopte para el efecto.

Al momento los recursos establecidos para tal efecto se encuentran en la partida **639901 Rubros a distribuir**, por lo que parte de los mismos, para las contrataciones solicitadas deberán asignarse a las siguientes partidas.

630504 Logística y Equipos por un valor de \$7000,00  
730205 Espectáculos culturales y sociales \$14.000,00

DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MAS
Contratación de campañas de publicidad en redes sociales - QUINDE VC		630218	\$3.000,00	/
Servicio de ingresos a iglesias y museos - QUINDE VC		630299	\$3.000,00	Convenio
Servicio de fotografía para catálogo		630204	\$2.500,00	✓
Adquisición de mercadería a consignación - QUINDE VC		631299,001		\$8500,00
Rubros a distribuir		639901	\$21.000,00	
Logística y Equipos		630504		\$7.000,00
Espectáculos culturales y sociales		730205		\$14.000,00
Total			\$29.500,00	\$29.500,00

De antemano agradezco la atención brindada.

Atentamente,



David Beltrán

**DIRECTOR DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COMERCIALIZACIÓN**

Elaborado por:	Elizabett Burbano	COM	21/11/2018	
----------------	-------------------	-----	------------	--